

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TELLO Y TELLO ASOCIADOS T&T MEDIOS S. A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de **TELLO Y TELLO ASOCIADOS T&T MEDIOS S. A.**, para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-3-014 publicado en el Registro Oficial No 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

He revisado el Balance General y correspondiente Estado de Resultados de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2018. Estos Estado Financieros de solo 4 meses de actividad comercial los ingresos son bajos y los gastos puesto que todavía no tienen una cartera de clientes, los mismos que no tienen relevancia alguna. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General, las recomendaciones y de la autorizaciones del directorio, siempre y cuando tenga mayor actividades económicas, y de ventas, indicando que sus proyectos se realizara el próximo año.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustada a las normas de una buena Administración.

Guayaquil, 4 de febrero del 2019

Atentamente,


CPA. EVA MORALES ASENCIO
COMISARIO
C.I. 0906766019